



**R. AYUNTAMIENTO DE GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

**AVISO:
A LA COMUNIDAD EN GENERAL.**

Por acuerdo del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, dado en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de Mayo del año 2020-dos mil veinte, mediante el Acta de Cabildo Número 44, y con fundamento en lo estipulado por los artículos 222, 227, fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como también los artículos 115, 116, 119 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad; en cumplimiento a dicho acuerdo, el R. Ayuntamiento convoca a la Ciudadanía en general a participar en la Consulta Pública por un plazo de 15 días hábiles el **proyecto de reforma al Reglamento del sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de General Escobedo, Nuevo León** a efecto de que presenten las propuestas correspondientes, conforme a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA: El proyecto de reglamento estará a su disposición, en la página web institucional de esta Administración Municipal: www.escobedo.gob.mx en el apartado de Transparencia, así como físicamente en las oficinas de Regidores y Síndicos ubicadas en la calle Juárez #100 Col. Centro en General Escobedo N.L.

SEGUNDA: Para los efectos de la presente convocatoria, la Ciudadanía podrá presentar sus propuestas, mismas que deberán de presentarse vía correo electrónico y contendrán los siguientes datos:

- 1.- Nombre completo y apellidos del proponente;
- 2.- Domicilio completo, número telefónico y correo electrónico; y
- 3.- Firma del proponente.

TERCERA: Las propuestas se recibirán vía electrónica en los siguientes destinos:

- 1.- consultapublicaescobedo@gmail.com para recibir sus propuestas.

CUARTA: La recepción de las propuestas se realizará dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día de publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTA: Las propuestas serán evaluadas y aprobadas por el R. Ayuntamiento.

SEXTA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el R. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE.

Gral. Escobedo, Nuevo León, a 05 de Junio de 2020.


LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES.
 Presidente Municipal.


LIC. ANDRES CONCEPCION MIJES LLOVERA
 Secretario del R. Ayuntamiento.